C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País

Asunción, 31 de octubre de 2019.

Nota: 11/2019

Señores:
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

Ref. CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO TERRITORIO NACIONAL del Llamado 103/2019. DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
LOTE N° 35 Y 36
CONTRATO S.G. MINISTRO N°342/2019

Asunto: Entrega de Convenio Modificatorio N° 1.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, para hacer entrega del Convenio Modificatorio N° 1 del contrato de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

.....
Ing. ISACIO VALLEJOS A.
REPRESENTANTE LEGAL

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 12577
Fecha 31 OCT 2019 Hora 15=32
Firma

MOPC
C.V.M.O.P.C.
Fecha 01 NOV 2019
VMAF, C. TÉC., CDT, DAJ, DAPSAN, DV, DPV, UEP, DAI, UDAI, DCV (✓), DEI, UOC, DGSA, PC, DOP, DNRP, SG, DIPE, CRI
Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Parte 1 ED.

1 (uno)

214 (doscientos catorce)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

OBRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" del Llamado 103/2019. DEPARTAMENTO DE AMAMBAY LOTE N° 35 Y 36.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

DESCRIPCIÓN.

Por cuanto el Contrato para la Obra: **Licitación Pública Nacional para el Mejoramiento de la Transitabilidad de caminos no pavimentados en todo el Territorio Nacional" del Llamado 103/2019. Departamento de Amambay Lote N° 35 y 36, Contrato S.G. Ministro N°342/2019,** suscrito entre el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) y la Empresa C.I.V.S.A., en fecha 08 de agosto de 2019 y adjudicado según Resolución Ministerial Nº 1.650/2019, financiado con Recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, contempla la ejecución de "Obras o trabajos no previstos" y por tanto, la posibilidad de introducir modificaciones en los planos, especificaciones y otros documentos del contrato durante la construcción de la obra para ajustarlas a las necesidades reales y oportunas, se expide el presente Convenio Modificatorio N° 01 de acuerdo a los siguientes términos.

CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio N° 01 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 20 de las Condiciones Generales de Contrato de obra, ajustadas a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03, que dispone convenios modificatorios en caso necesario de ampliar o modificar una obra debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original.

Ambas partes acordadas, emiten el presente Convenio Modificatorio N° 01 para dar por completado el proyecto original licitado, en los siguientes conceptos:

a) Cambio de las cantidades de cualquier ítem de trabajo incluido en el contrato.
b) Mejorar la calidad de las características de cualquier ítem de trabajo.
c) Cambios a los niveles, posiciones y/o dimensiones de cualquier parte de la obra.
d) Modificación necesaria al programa de la secuencia o calendario de ejecución de la obra, de acuerdo a la **Cláusula 20.1 (CGC):** "*Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas*

presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

El alcance del Convenio Modificatorio N° 01 contempla básicamente el mejoramiento de la Transitabilidad de caminos no pavimentados en el Departamento Amambay de la Región Oriental, mediante la implementación de modificaciones al Contrato Original, consistentes en ajustes de cantidades de la obra propiamente dicha.

Las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio Nº 01 surgen de la revisión y actualización del Proyecto Licitado, según se desprende del informe presentado a la Dirección de Caminos Vecinales, por el Ing. Erman Sanabria, Supervisor de Obra, vía nota, en la que especifica que se realizó un relevamiento y verificación de cómputos y cantidades de los ítems contractuales afectados a la obra, a través de la medición de la filmación geo referenciada para las longitudes de los tramos licitados y la verificación in situ de cada tramo, con lo cual se determinaron las variaciones, tanto el incremento y/o la disminución, en sus cantidades originales.

Debido a la aparición de situaciones diversas durante la ejecución de las obras, surgió la necesidad de ejecutar nuevos rubros, cuyos detalles se exponen a continuación:

El ajuste de la medición de la longitud real de campo por medio del track de las filmaciones.

- En el tramo B2 correspondiente a Asentamiento Virgen de Caacupe, se observa que la longitud del tramo corresponde a 7,30 km y no a 5,33 km como detallado en la planilla contractual.
- En el tramo B5 correspondiente a Pedro Juan Caballero – Colonia Fortuna Guazu, se observa que la longitud del tramo corresponde a 19,40 km y no a 13,67 km como detallado en la planilla contractual.
- En el tramo B11 correspondiente a María Auxiliadora – Acceso a Comunidad Indígena, se observa que la longitud del tramo corresponde a 11,70 km y no a 7,69 km como detallado en la planilla contractual.
- La colocación de alcantarillas en los siguientes tramos, detalladas en la planilla de cómputo métrico y en los análisis de costos unitarios.

DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN DE LOS ÍTEMS EXISTENTES A SER AJUSTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO N° 01.

LOTE 35, DEPARTAMENTO AMAMBAY

LISTA DE CANTIDADES

212 (doscientos doce)

Lote 35 – Departamento de Amambay						
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)			CANTIDAD CONTRACTUAL	OBRA ACTUALIZADA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CANTIDAD C. M. N° 1	Cantidad Adicional Sobre Contractual	Variación del Ítem Porcentual
A1	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	3.216,91	4.594,88	1.377,97	42,84%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	25,74	25,50	-0,24	-0,93%
A2	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	3.850,47	4.677,32	826,85	21,47%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	36,67	30,40	-6,27	-17,10%
A3	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	3.368,97	5.647,32	2.278,35	67,63%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	39,63	39,63	0,00	0,00%
A4	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	6.743,85	9.454,17	2.710,32	40,19%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	64,23	61,80	-2,43	-3,78%
A5	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	1.686,39	2.798,19	1.111,80	65,93%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	16,86	17,10	0,24	1,42%
A6	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	4.180,21	4.978,25	798,04	19,09%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	42,22	41,80	-0,42	-0,99%
A7	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	2.104,01	3.979,69	1.875,68	89,15%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	18,30	12,20	-6,10	-33,33%
A8	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	4,00	4,00	0,00	0,00%

LOTE NRO: 36						
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)			CANTIDAD CONTRACTUAL	OBRA ACTUALIZADA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CANTIDAD C. M. N° 1	Cantidad Adicional Sobre Contractual	Variación del Ítem Porcentual
B1	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	939,56	1.432,83	493,27	52,50%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	11,05	9,80	-1,25	-11,31%
B2	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	559,33	559,33	0,00	0,00%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	5,33	7,30	1,97	36,96%
B3	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	9.074,79	10.572,13	1.497,34	16,50%

241 (doscientos cuarenta y uno)

	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	101,96	101,96	0,00	0,00%
B4	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	4.414,91	5.253,74	838,83	19,00%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	51,94	49,00	-2,94	-5,66%
B5	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	1.435,31	2.691,21	1.255,90	87,50%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	13,67	19,40	5,73	41,92%
B6	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	570,43	735,17	164,74	28,88%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	6,48	5,70	-0,78	-12,04%
B7	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	630,23	941,84	311,61	49,44%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	5,04	4,70	-0,34	-6,75%
B8	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	1.432,62	2.356,66	924,04	64,50%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	13,64	13,64	0,00	0,00%
B9	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	1.175,81	2.087,06	911,25	77,50%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	13,06	13,06	0,00	0,00%
B10	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	1.117,01	1.303,30	186,29	16,68%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	10,64	10,64	0,00	0,00%
B11	a) Carga y conformación de suelo	Metros cúbicos	815,33	2.247,59	1.432,26	175,67%
	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	Kilómetros	7,69	11,70	4,01	52,15%

En el **Anexo 1** se presenta detalladamente la Lista de Cantidades y Precios de los ítems de trabajo, distribuidos en los tramos correspondientes a lo contractual, y las modificaciones incluidas en el Convenio Modificatorio N° 01.

CÓMPUTO MÉTRICO DETALLADO

El cómputo métrico de las cantidades originales, que sufrieron variación en relación con este **Convenio Modificatorio N° 01**, se encuentran detallados convenientemente en planillas que se adjuntan en el Anexo 3.

CRONOGRAMA FÍSICO – FINANCIERO Y CURVA DE AVANCE

Se adjunta el Cronograma Físico – Financiero y su correspondiente Curva de Avance correspondientes al Convenio Modificatorio N° 1 (**Anexo 2**).

PLAZO DE OBRA

El inicio del plazo contractual de ejecución de la obra objeto del presente contrato fue fijado para el 8 de agosto del 2019, siendo el plazo contractual de 4 (cuatro) meses siguientes a la fecha de orden de inicio, originando una fecha de finalización el 31 diciembre de 2019.

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes Anexos:

ANEXO 1: Planilla de Cantidades y Precios.

20 (doscientos diez)

ANEXO 2: Cronograma Físico – Financiero y Curva de Avance.
ANEXO 3: Cómputo Métrico.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio Modificatorio N° 01 entre el M.O.P.C. y CIVSA, autorizado según Resolución Ministerial N° _____ de fecha _____, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los _____días del mes de _____ de 2019.

POR EL CONTRATISTA

Ing. Isacio Vallejos Aquino **Representante Legal** **CIVSA**	.....

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

POR EL MOPC

Ing. Rodolfo Segovia C. **Director** **Dirección de Caminos Vecinales**	.....
Ing. Ernan Sanabria **Fiscalización** **MOPC**	.....

209 (doscientos nueve)